

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LINEA DE FABRICA URBANA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	El trámite de línea de fábrica, consiste en verificar linderos para realizar construcciones de una vivienda o para un traspaso de dominio en base a la normativa vigente dentro de la Jurisdicción del Cantón Chinchipe, para la obtener la colocación de los puntos en el predio.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Chinchipe, podrá acceder al servicio de línea de fábrica, en caso de así requerirlo para la obtener la colocación de los puntos en el predio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBTENER LINEA DE FABRICA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • formulario de línea de fábrica (recaudación) • 1 hoja de especie valorada (recaudación) para solicitud dirigida Al director de planificación (Arq. Carla Reinoso) solicitando la Línea de fábrica debe constar Número de teléfono • certificado de no adeudar al municipio (recaudación) • Original de la cedula de identidad del propietario • copia simple de la escritura • certificado historiado actualizado del predio (registro de la propiedad) • copia del plano manzanero (avalúos y catastros) • certificación de avalúos y catastros • copia del impuesto predial 2019 • todos estos documentos en una carpeta folder amarilla
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar todos los requisitos en secretaria de planificación en una carpeta de color amarilla. 2. Luego el topógrafo de la institución señalada al lugar indicado a realizar la medición 3. Se realiza e informe de la medición 4. El interesado procede con el pago 5. La directora aprueba el señalamiento de línea de fabrica 6. Se entrega al interesado la línea de fabrica <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Zumba, 12 de Febrero y Orellana</p> <p>Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Carla Reinoso
Correo Electrónico: carlaarq27@hotmail.com
Teléfono: 07 2308029 ext. 108

Transparencia